

## EL LECTOR TIENE LA ULTIMA PALABRA

### Magistrado en entredicho

Señor Director:

En honor a la verdad, cuyo es el compromiso de HOY, debemos rectificar la información contenida en la edición N° 433, página 29, y declarar que ella no es exacta en cuanto asevera que el Consejo Regional Malleco-Cautín del Colegio de Abogados ha respaldado el incidente de recusación planteado por el colega Sr. Guillermo Laurent R. contra el ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Sr. Antonio Castro G.

HUGO ORMEÑO MELET, Presidente;  
RICARDO PARADA-SOTOMAYOR,  
Secretario  
Temuco

• *El abogado Guillermo Laurent ratificó a HOY que el Colegio de Abogados de Temuco lo habla apoyado en el caso de su incidente con el ministro. La afirmación de que también le respaldó en el incidente de recusación, que siguió al anterior, fue una errada interpretación nuestra de sus palabras.*

### Después de la transición

Señor Director:

En fecha reciente, el ministro secretario general de gobierno, Francisco Javier Cuadra, sostuvo públicamente que el año 1989 "no es el término del gobierno". Advirtió luego que "el régimen se proyecta más allá y eso es absolutamente conveniente que lo vayan teniendo en claro".

Tratando de enderezar este evidente traspié de Cuadra, el ministro del Interior adujo que la referencia había sido hecha al régimen político y no a sus personeros; y, en reciente entrevista, uno de los ideólogos del gobierno, Jaime Guzmán, ha puntualizado que lo que importa es "consolidar la institucionalidad política y las modernizaciones económico-sociales que se han impulsado en este período". (*El Mercurio* 24-XI-85).

Pareciera, pues, que la disyunción planteada consistiría en la prolongación del mandato de unas concretas autoridades gubernativas o en la pervivencia de un régimen político-institucional más allá de 1990. Discrepamos rotundamente de esa alternativa.

En lo que concierne a la primera, Guzmán ha sostenido, con toda razón, que "el gobierno no puede prolongarse más allá de 1989, sin reformar la Constitución"; agregando que "los plazos constitucionales deben respetarse".

Por lo que toca a la segunda, ni el régimen institucional ni el estilo político con que Chile viene siendo conducido pueden prolongarse más allá del período de transición. Esto no se basa en apreciaciones subjetivas, sino en la Constitución elaborada por el propio régimen.

Han sido características esenciales de este período vivir en permanente estado de excepción constitucional, tener, por consiguiente, suspendidos o restringidos, sin interrupción, numerosos derechos y garantías constitucionales; haber limitado —en aspectos sustanciales, como es el amparo y protección de los derechos fundamentales— la competencia de los tribunales de Justicia; haber mantenido abierta esa llaga

**"ESTOY EN COMPLETO  
DESACUERDO CON TUS  
IDEAS, PERO DARIA  
GUSTOSO MI VIDA POR  
DEFENDER TU DERECHO  
A EXPRESARLAS".  
(VOLTAIRE).**

nacional que es el exilio y esa medida denigrante de la autonomía académica, que es la intervención de las universidades. El desmantelamiento y la hostilidad con que se ha enfrentado a las organizaciones sindicales, estudiantiles y comunitarias no oficiales no pueden prolongarse más allá de la transición.

El estilo autoritario de conducción del país y de tratamiento de los gobernados, cuyo arquetipo institucional es la 24ª disposición transitoria (D.T.), debe desterrarse hasta de la memoria de los chilenos, si lo que se pretende es el advenimiento de un Estado de Derecho auténtico.

El procedimiento legislativo —que en su falta de representatividad, de participación y de transparencia, en nada sustancial difiere de la formación de los decretos leyes— también está llamado a desaparecer junto con la Junta de Gobierno (D.T. 28a). El Consejo de Estado se extinguirá cuando el Senado entre en funciones (D.T. 26a). Y el Consejo de Seguridad Nacional variará su composición al término de este período (D.T. 25a, y art. 95 C. Pol.).

En resumen todo el régimen institucional y el estilo de conducción autoritario, emanados de las disposiciones transitorias de la Constitución, deben desaparecer después del breve lapso que resta para el término del período de transición.

De allí que sea "absolutamente conveniente que esto lo vayan teniendo en claro" quienes asumieron el compromiso solemne de restablecer nuestra institucionalidad democrática.

LAUTARO RÍOS ALVAREZ  
Abogado  
Valparaíso

### Antúnez en la Academia

Señor Director:

En HOY N° 436, en relación a la incorporación del pintor Nemesio Antúnez a la Academia Chilena de Bellas Artes del Instituto de Chile, el articulista afirma que el pintor "...aceptó integrar esa entidad 'oficial'...".

Considerado lo anterior, estimo necesario precisar lo siguiente:

El Instituto de Chile y algunas de sus academias, como la nuestra, creados hace 21 años durante la Administración del Presidente Jorge Alessandri, agrupa a académicos elegidos libremente por sus "pares" y se autogenera permanentemente con la incorporación de nuevos miembros de su elección.

En ellas, nadie "representa" a nadie, institución o autoridad.

Sus miembros sólo representan a sus propios talentos y condiciones artísticas, y sus mesas di-

rectivas nacen de la voluntad de las mayorías.

Por eso, creo que lo de "oficial", no viene al caso.

ERNESTO BARRERA FABRES  
Presidente Academia Chilena  
de Bellas Artes  
Santiago

### Monólogo asegurado

Señor Director:

¡Albricias! Por las últimas declaraciones del ministro Cuadra se puede deducir con toda claridad que ¡al fin! el gobierno del general Pinochet está democrática y resultantemente dispuesto a abrirse al monólogo. Es para alegrarse, ¿no le parece?

C.I. 1.234.321  
Santiago

### "Solidaridad incondicional"

Señor Director:

Con asombro y perplejidad me he impuesto de una carta del Cuerpo de Generales y Almirantes en retiro de la Defensa Nacional, publicada en un diario capitalino, el pasado 6 de noviembre (HOY N° 434).

En efecto, los generales y almirantes en retiro expresan "nuestra incondicional solidaridad con todo lo realizado hasta hoy por nuestros camaradas". Entiendo que la solidaridad con "todo lo realizado" se entiende a las ejecuciones masivas de la zona norte del país.

Haciéndome cargo de lo manifestado en la carta en términos de que "algunos ciudadanos mal informados se hayan olvidado del pasado", quisiera muy brevemente recordarles en mi calidad de hermano de Mario Silva Iriarte, abogado, ex gerente de Corfo Norte, padre de cinco hijos y fusilado en la ciudad de Antofagasta, algunas circunstancias humanas que acompañaron los casos de la zona norte.

Los ejecutados de la zona norte en su mayoría eran profesionales de alto prestigio. La totalidad de ellos ejercían, hasta el 11 de setiembre, funciones públicas y sus actividades eran conocidas y reconocidas por toda la comunidad local.

Los ejecutados de la zona norte eran dirigentes de partidos de fuerte raigambre histórica, de cuyo testimonio queda la herencia de cooperativas mineras, leyes zonales, plantas mineras y el desarrollo de las artes y la cultura de la zona norte.

Los ejecutados de la zona norte eran orgullosos padres de familia, en cuyo entorno local convivían con los hijos de militares, opositores y pueblo en general. Durante los tres años de gobierno, no torturaron, no quebraron la vida de nadie y no impusieron la fuerza.

Los ejecutados de la zona norte en su mayoría se presentaron el día 11 de setiembre a las zonas respectivas, incluyendo el caso increíble de mi hermano, que viajó desde Santiago a presentarse con salvoconductos otorgados por las propias autoridades militares.

Los fusilados estuvieron alrededor de dos meses sometidos a torturas horribles, a vejá-